

Circular nro. 98. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar Social para los juzg. de menores y tribunales colegiados de familia de los tribunales de Rosario y un cargo de Auxiliar Social para los juzg. de menores y de familia de los tribunales de Venado Tuerto.

Circular Nro. 98 /22.-

Santa Fe, 08 de septiembre de 2022.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de fecha 1.9.2022, ratificada por Acuerdo Ordinario del Alto Tribunal celebrado el día 6 de septiembre de 2022, Acta N° 31, punto 3, se ha dispuesto llamar a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

AUXILIAR SOCIAL PARA LOS JUZGADOS DE MENORES, TRIBUNALES COLEGIADOS DE FAMILIA DE LOS TRIBUNALES DE ROSARIO Y PARA TODA

OTRA TAREA QUE LE ASIGNE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA MATERIA. El mencionado llamado procederá a la cobertura del cargo vacante actual que no ha sido llamado a concurso y aquellos que se produzcan durante el período que corresponda al cumplimiento de doce meses a contar desde la fecha en que el resultado del mismo resulte definitivo).

AUXILIAR SOCIAL PARA LOS JUZGADOS DE MENORES Y DE FAMILIA DE LOS TRIBUNALES DE VENADO TUERTO Y PARA TODA OTRA TAREA QUE LE ASIGNE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA MATERIA. El mencionado llamado procederá a la cobertura del cargo vacante actual que no ha sido llamado a concurso y aquellos que se produzcan durante el período que corresponda al cumplimiento de doce meses a contar desde la fecha en que el resultado del mismo resulte definitivo.

Carácter del concurso: Abierto, de antecedentes y en su caso de oposición.

Requisitos:

- a) Poseer ciudadanía argentina;
- b) Mayoría de edad;
- c) Dos años de residencia inmediata en la provincia si no hubieren nacido en ella;
- d) Título de Asistente Social y/o Trabajador, Licenciado o Doctor en Servicio Social y/o Trabajo Social otorgado por establecimientos oficiales o reconocidos oficialmente con una antigüedad de por lo menos dos años en el mismo, a la fecha del llamado a concurso;
- e) Buenos antecedentes de conducta, acreditados con el Certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia;
- f) Certificación de la oficina judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;
- g) Informe de sanciones correspondientes a los últimos diez años por parte del Colegio respectivo para quienes no pertenezcan al Poder Judicial (con emisión actualizada a la

fecha de inscripción al llamado a concurso).

Período de inscripción: Del 31 de octubre al 11 de noviembre del corriente año, ambas fechas inclusive, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes en el formulario confeccionado al efecto por la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia de Rosario, mencionando y acompañando en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Entrevistas Personales: Asimismo, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.

Fdo. Dr. Eduardo Bordas
Secretario de Gobierno

inscripción: [CIRC-98-22 ANEXO](#) Formulario de

Archivos
[CIRC-98-22 ANEXO](#)